



Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

RES. CD -ECO Nº

Salta, 0 7 JUN 2018 Expte. Nº 6347/18

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se tramita el llamado a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir un (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple, para la asignatura ORGANIZACION DE EMPRESAS, de cuarto año, segundo cuatrimestre de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

El informe del Departamento de Personal de esta Unidad Académica, que corre a fs. 4.

Que de fs. 4 a 8 obra el informe de la Dirección General Económico Financiera, donde se hace constar la viabilidad económica para dar curso a lo solicitado.

Que el presente llamado se regirá de acuerdo a las normativas establecidas en el Reglamento para la provisión de cargos docentes interinos (Res. Nº 661/88 y Modificatorias de ésta Facultad).

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria Nº 07/18 de fecha 31.05.18, **resolvió aprobar** el dictamen Nº 135/18 de la Comisión de Docencia, que corre a fs. 10 del expediente de referencia.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- LLAMAR a concurso público de antecedentes y prueba de oposición para cubrir UN (1) cargo regular de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación simple, para la asignatura ORGANIZACION DE EMPRESAS, de cuarto año, segundo cuatrimestre, de la carrera de Contador Público Nacional, Plan de Estudios 2003, que se dicta en la Sede Regional Tartagal, dependiente de ésta Unidad Académica.

ARTÍCULO 2°.- DESIGNAR a los siguientes docentes como miembros del Jurado, que entenderá en la sustanciación del llamado a concurso público al que se hace referencia en el Artículo 1° de la presente resolución.

Titulares:

Yarade, Carlos Segura, Mónica Jaime, Rosalía

Suplentes:

Exeni, María de los Angeles Navas, Alejandra Heredia, Diego





Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales

"2018 – Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

178.18

ARTíCULO 3º.- Establecer los siguientes períodos de publicidad, inscripción, cierre e impugnaciones para el presente llamado:

- PERÍODO DE PUBLICIDAD: 11 al 29 de Junio de 2018.
- PERÍODO DE INSCRIPCIÓN: 18 al 31 de Julio de 2018.

En la Dirección General Académica de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, Complejo Universitario Gral. Dn. José de San Martín, Avda. Bolivia 5150, Salta, de 10:00 a 15:00 horas.

En la Sede Regional Tartagal, Warnes y Ejército Argentino, ciudad de Tartagal, de hrs. 09,00 a 12,00.

- CIERRE DE INSCRIPCIÓN: 31 de Julio de 2018, a horas 15.00 en la Sede Central Bolivia 5150 Salta Capital y a hrs. 12,00 en la Sede Regional Tartagal.
- PUBLICACIÓN DE INSCRIPTOS: 1,2 y 3 de Agosto de 2018, en la dirección www.economicas.unsa.edu.ar (opción Docentes Actas de Cierre)
- PERÍODO DE IMPUGNACIÓN: 6 y 7 de Agosto de 2018 hasta 15:00 horas.
- REQUISITOS PARA INSCRIPCIÓN:
- 1) Solicitud dirigida al Decano de la Facultad (obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Solicitudes de inscripciones)
- 2) Los establecidos en la Res. Nº 661/88 y Modificatorias. La presentación de la solicitud de inscripción por parte de los aspirantes implica el conocimiento de la Res. Nº 661/88 y Modificatorias que obra en www.economicas.unsa.edu.ar/opción Docentes/opción Reglamentos de concursos/ opción Auxiliares de la Docencia regulares)

ARTÍCULO 4º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación resultante del cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 1º de la presente resolución a los cargos creados por la Res. CS Nº 510/16 para la carrera de Contador Público Nacional, a partir del 1º de Marzo de 2.019, o en su defecto a las economías generadas por dicha resolución.

ARTÍCULO 5°.- HÁGASE saber a la Sede Regional Tartagal, al Departamento de Contabilidad, a Direcciones General Administrativa y Académica, a los miembros del Jurado y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ahl

Cra. María Rosa Panza de Milite Secretaria As. Académicos y de Investgación Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa. Cr. Hugo Ignacio Llimos

Tac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSE